



Escuela Municipal de Música de Tacoronte

Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte. Área de Cultura.

MATRÍCULA 2019-2020

Renovación de matrícula

DATOS PERSONALES

Nombre Edad.....
 1 er. Apellido Fecha de nacimiento
 2º Apellido Teléfono Móvil.....
 Dirección Nº D.N.I.....
 Localidad C.P..... Provincia
 Colegio..... Horario salida del Colegio.....
 Email.....

Nombre y apellidos del padre o tutor D.N.I

Nombre y apellidos de la madre o tutora D.N.I

**Para que la matrícula sea formalizada se necesita completar todos los datos obligatoriamente, de lo contrario no se dará por válida. Rellenar con letras mayúscula*

Solicito Matrícula en: (Marque con "x" lo que corresponda)

Música y Movimiento (de 4 a 7 años)

Práctica Instrumental

Clarinete	<input type="checkbox"/>	Percusión-Batería	<input type="checkbox"/>	Tuba	<input type="checkbox"/>
Violín	<input type="checkbox"/>	Trompeta	<input type="checkbox"/>	Saxofón	<input type="checkbox"/>
Piano	<input type="checkbox"/>	Bombardino	<input type="checkbox"/>	Canto	<input type="checkbox"/>
Guitarra clásica	<input type="checkbox"/>	Guitarra eléctrica	<input type="checkbox"/>	Bajo eléctrico	<input type="checkbox"/>

**He leído y estoy en conocimiento de la información
expuesta en el dorso de la presente página**

Firmado:
(Alumno o Representante)



Escuela Municipal de Música de Tacoronte

1. Rellenar el formulario con letras mayúsculas.
2. El plazo de matrícula concluye el 10 de mayo.
3. Imprescindible aportar el folleto de Domiciliación Bancaria.
4. El importe de Matrícula se realizará a través de Domiciliación Bancaria finales del mes de julio o principios de agosto. El impago de ésta supondría la pérdida de la plaza.
5. La primera cuota del curso se efectuará en el mes de septiembre.
6. El alumn@ matriculad@ asumirá las “Normas Generales” de La Escuela Municipal de Música de Tacoronte.
7. En caso de duda, llamar al Teléfono: (922) 57 37 59. Ext. 1

IMPORTANTE

Se les informa que para tramitar la baja en la Escuela de Música, se ha de presentar la solicitud en el registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento entre los días 15 y 25 del mes, para que tenga efecto al mes siguiente. De no ser así, se tendrá que abonar la cuota mensual devengada.

“La no asistencia a las clases no implicará la baja automática ni el cese del cobro de las mensualidades correspondientes”. El impago de estas cuotas se tramitará a través del Consorcio de Tributos.

Asimismo se les informa que según lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre de protección de datos de carácter personal, se podrá grabar o capturar imágenes durante los ensayos o conciertos, en el centro o fuera de éste, siempre con una finalidad educativa y pedagógica.

D. Dña..... padre, madre
o tutor del alumno/a
matriculado en la Escuela Municipal de Música de Tacoronte. **He leído y acepto las condiciones anteriormente expresadas.**

Fdo.:

En caso de solicitar ayuda económica se presentará una instancia solicitando al Señor Alcalde – Presidente de este Excmo. Ayuntamiento las causas de dicha solicitud.